

ANUNCIO

Siendo necesario la contratación del servicio denominado "FORMACION PARA EL PROGRAMA DE REACTIVACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)" Expediente RDL/0060/2018.; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Acciones formativas para joven desempleados.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- Procedimiento: Contrato menor.
- Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 5.760,00 euros, exento de I.V.A. .

5. Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta económica más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

▣ **PRECIO**, Máximo de OCHENTA (80) PUNTOS, se valorara con 80 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuara del siguiente modo. Se determinara el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuara proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 80 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignara X.

▣ **MEJORAS**, Máximo de DIEZ (10) PUNTOS, Se valorara con 10 puntos, la puesta a disposición de una bolsa económica para la adquisición de medios materiales adicionales para el desarrollo de la acción formativa. El criterio de puntuación será a la mejor propuesta (la bolsa económica mayor) se valorará necesariamente con la máxima puntuación, y la peor con cero puntos, a las ofertas intermedias se valoraran proporcionalmente.

▣ **CALIDAD SOCIAL**. Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS al licitador que tenga contratadas en su plantilla mayor número de personas con discapacidad y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente. Se acreditará presentando los TC2 junto al Certificado de Discapacidad.

6. Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día **9 de octubre de 2018.**
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.